

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 28 de febrero de 2025 en la instalación de Alpimu Dental SL con NIF , en la calle , de Olot (Garrotxa).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico dental con última inscripción de la instalación del 20.09.2013, en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , gerente; , acreditada para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, modalidad dental; y , higienista, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió a las representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INSTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico dental Alpimu Dental SL, se encuentra en la clínica dental , situada en el emplazamiento referido.
- La instalación consta de 1 equipo de RX dental intraoral, registrado, de la firma , modelo , con n/s del equipo , y con unas características máximas de funcionamiento de kVp y mA, instalado en la sala 1.

- Tenía unas placas de identificación en las que constaba lo siguiente:
 -
 - dental Unit: . SN , fabricado 6/2023
- Asimismo, disponían de los dos equipos, que no constan inscritos, siguientes:
 - 1 equipo de RX de exploración panorámica de la firma , n/s (según consta en el informe periódico de 2024), con unas características máximas de funcionamiento de kVp y mA, instalado en la sala OPG (entre las salas 1 y 2). Tenía unas placas de identificación en las que constaba lo siguiente:

Model

Serial NO

No disponían de documentación original del equipo.
 - 1 equipo de RX dental intraoral, de la firma , modelo , con n/s del equipo y con unas características máximas de funcionamiento de kVp y mA (según consta en el certificado de las pruebas de aceptación – Anejo 1), instalado en la sala 2. Tenía unas placas de identificación en las que constaba lo siguiente:

. SN

Según la documentación de las pruebas de aceptación, el equipo fue suministrado e instalado por (ERX/) el 28.05.2024.
- No estaba disponible el plano de la instalación, con las dependencias y los equipos de radiodiagnóstico indicados.

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- No estaba disponible el programa protección radiológica de la instalación (PPR).

3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponían de un contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) , que se renueva anualmente.
- controla los niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia del equipo radiactivo inscrito - , n/s - y del , así como realiza el control de calidad de ambos. Estaba disponible el informe periódico de 2024, de fecha 28.01.2025, emitido por la UTPR, donde presentan los resultados para ambos

equipos, de los niveles de radiación medidos, del control de calidad y de la estimación de dosis a paciente para el equipo intraoral.

- En el informe periódico únicamente consta _____ como trabajador expuesto profesionalmente.
- Disponían del certificado de conformidad del 2024, emitido por la UTPR el 10.02.2025, en el que constan las observaciones siguientes:
 - Modificaciones pendientes de tramitar: ampliación de equipos;
 - No consta que dispongan del PPR.

4. ACREDITACIÓN Y CONTROL DOSIMÉTRICO DEL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles las acreditaciones siguientes:
 - Para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico: _____ ; e _____ , modalidad dental.
- Según indicaron, _____ , higienista odontólogo del centro, estaba acreditada para operar. No estaba disponible su acreditación.
- Según indicaron, este personal son los trabajadores expuestos de la instalación.
- En la sala 1 había un dosímetro de área.
- Estaba disponible un convenio con _____ , Servicio de dosimetría personal externa. Según manifestaron, hacía unos tres años que no cambiaban el dosímetro ni se registraban las lecturas.
- Se indicó a la instalación que debían de tener un correcto control dosimétrico personal o de área, con estimaciones de dosis, para la instalación y el personal expuesto.

5. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- La sala 1 que alberga el equipo inscrito de RX dental intraoral de la firma _____ , modelo _____ , con n/s del equipo _____ , kVp y mA, estaba señalizada de acuerdo a la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso.
- El equipo utilizado por la Inspección para medir los niveles de radiación fue uno de la firma _____ , n/s _____ , calibrado por _____ el 11.07.2024 y verificado el 3.02.2025.

5.1 Sala 1

- Según indicaron, la sala lindaba con las áreas siguientes: escalera de vecinos, almacén, recepción, pasillo, sala OPG y escuela. En el piso superior, con viviendas.
- Desconocían si la puerta acristalada que da acceso a la sala y las paredes de la sala estaban plomadas/blindadas.

- No se observan discrepancias con el equipo inscrito en los datos registrales de la instalación.
- El pulsador del equipo se encontraba en el exterior de la sala, junto a la puerta de acceso.

Con unas características de funcionamiento de kV y mA con un cuerpo dispersor, y con el disparador del equipo en el exterior de la sala blindada, se midieron las tasas de dosis siguientes:

- $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta cerrada, junto al lugar del pulsador;
 - $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta abierta, junto al lugar del pulsador;
 - $\mu\text{Sv/h}$ tras el cristal de separación con la zona de recepción.
- El equipo se usa con el pulsador tanto desde el interior como con el pulsador del exterior.
 - La instalación disponía de un delantal plomado para uso de los pacientes. La inspección indicó que ante la sospecha de una posible degradación o rotura del plomo puede radiografiar la zona para verificarlo y llevar un registro de estas revisiones.
 - El titular de la instalación indicó que los disparos los realizan tanto dentro como desde fuera de la sala. Realizan unas 30 radiografías por semana.
 - Según indicaron, hasta la fecha no habían atendido ninguna avería del equipo. En caso de necesidad, avisarían a .

6. OBSERVACIONES

- No estaba disponible el plano de la instalación, con las dependencias y los equipos de radiodiagnóstico indicados.

DESVIACIONES

- No estaba disponible el programa protección radiológica de la instalación (PPR) (artículo 19, Programa de Protección Radiológica, del RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico).
- No constan inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico, de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya, los equipos siguientes (art. 13 del Real Decreto 1085/2009):
 - El equipo de exploración panorámica de la firma , n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kVp y mA, instalado en la sala OPG.

- El equipo de RX dental intraoral, de la firma _____, modelo _____, con n/s del equipo _____ y con unas características máximas de funcionamiento de _____ kVp y _____ mA
- No estaba disponible la acreditación como operadora de _____ (art. 23 del Real Decreto 1085/2009).
- En el último informe periódico de 2024, no constan todos los trabajadores expuestos profesionalmente (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009).
- No disponían de control dosimétrico para los trabajadores expuestos profesionalmente (art. 19.3 del Real Decreto 1085/2009 y capítulo III del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes).
- No consta el programa de formación continuada de los trabajadores expuestos profesionalmente (art. 19.1 del Real Decreto 1085/2009).
- No consta que hayan resuelto las observaciones indicadas en el certificado de conformidad de la UTPR de 2024 (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2009).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/-1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la inscripción en el registro referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Alpimu Dental SL, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Anejo 1 - 1 de 3

Anejo 1 - 2 de 3

Anejo 1 - 3 de 3